



PAUTAS INSTITUCIONALES 2020

Nivel Secundario

Siendo la familia, la primera responsable en la educación y formación de sus hijos, y con el objeto de colaborar estrechamente con la tarea del Colegio, se informan las siguientes pautas:

1- ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS

a) Consideraciones generales:

- Los Alumnos cursarán en el turno mañana las materias en castellano, según el plan establecido por la dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y a contra-turno, las de Educación Física, con dos estímulos semanales.
- El nivel secundario de nuestra institución ha optado por la modalidad de Comunicación, cuyas materias específicas se dictarán en el Nivel Superior, es decir, en los últimos tres años.
- En el turno tarde los alumnos cursarán las materias correspondientes a la formación en idiomas inglés y portugués.
- La institución suspenderá las clases por Jornadas pedagógicas obligatorias cuando así lo indique la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y/o cuando la Institución lo considere oportuno o necesario.

b) Evaluación, acreditación y promoción del Nivel Secundario:

- La promoción de los alumnos se concretará por año lectivo. Los alumnos/as deberán aprobar con una calificación de 7 (siete) o más, como nota final y que a su vez, surge como resultante del promedio de los tres trimestres, si en el tercer trimestre no obtiene un aplazo
- Si el alumno/a no obtiene la calificación de 7 (siete) deberá presentarse al Período de Orientación y posteriormente a las mesas examinadoras de Diciembre y/o Febrero/Marzo, según corresponda.
- Si durante la instancia de febrero el alumno/a no obtiene la calificación de 4 (cuatro) o más para aprobar la materia, quedará en condiciones de “materia pendiente” hasta que se acuerde en el año lectivo cómo y cuándo deberá presentarse.
- La institución informa a las familias mediante Xhendra con reportes parciales, a mediados de cada trimestre, respecto al desenvolvimiento del alumno/a en cada materia así también como en los aspectos actitudinales.



- Según la Resolución 1480/11 sobre Evaluaciones Integradoras, los alumnos/as deberán rendir dos exámenes de diferentes materias, según el año en que estuviere. La calificación resultante de la misma será promediada con la nota final del tercer trimestre.
- Cabe destacar que los alumnos rinden exámenes internacionales de la Universidad de Cambridge (PET, FCE y CAE) así como también exámenes internacionales de Portugués en CASA DO BRASIL. Así obtienen las competencias y formación integral necesarias para comunicarse fluidamente e interactuar tanto dentro como fuera del ámbito escolar, permitiéndoles relacionarse o ingresar al mundo laboral con las herramientas necesarias.

c) Convocatoria/Reuniones con padres:

- La dirección convocará a reuniones cuando lo considere necesario. La concurrencia a las mismas NO es de carácter obligatorio, pero todo lo que se resuelva quedará como notificado a los padres. Es responsabilidad de las familias que no asistieron informarse sobre lo conversado.
- Antes del inicio del correspondiente ciclo lectivo se cita a las familias de todos los años del nivel secundario, en diferentes horarios, en donde se hacen apreciaciones de carácter general. En dichas reuniones se les informa a las familias los días y horarios en que deben presentar la documentación solicitada por medio de la página web del Colegio (descargas). Esta documentación se presenta todos los años de 1ro a 6to año sin excepción.
- La dirección convoca a los padres para las correspondientes entregas de boletines y su devolución pertinente.

d) Actos escolares/ Eventos Institucionales:

- Se convoca a los padres a participar de actos patrios, de la “La semana de la Literatura”, “Feria de Ciencias”, y “Muestra de Arte y Comunicación”, “Sports”, “Teenfest”.
- Las familias deben tener en cuenta que es de suma importancia para los alumnos que los puedan acompañar en dichos eventos ya que son parte de su formación académica y personal.
- En caso de ser necesario, podrán agregarse otras reuniones, no obligatorias, de interés general.

e) Representaciones deportivas:

No podrá rehusarse sin justificación a integrar los equipos representativos del Colegio.

f) Viajes de Estudios:

- En el Ciclo Básico los alumnos visitan una provincia argentina. Además del turismo aventura y de compartir con sus pares la estadía, visitan a una escuela con la cual realizan intercambios de todo tipo (pedagógicos, personales, emocionales, etc.)



- Cada dos años, los alumnos de 4to y 5to tienen la posibilidad de realizar la gira deportiva y de estudios al Reino Unido.

g) Proyecto solidario:

- Durante el ciclo lectivo se llevarán a cabo una serie de proyectos destinados a realizar intercambios con otras instituciones (colegios y hospitales), con el objetivo de promover el espíritu solidario en nuestros alumnos. Las familias del colegio, junto a sus hijos y a los docentes, trabajarán en forma conjunta para su concreción.

2- COMUNICACIÓN FAMILIA-COLEGIO

- La plataforma Xhendra será el medio entre la familia e Institución que se utilizará de forma continua para comunicar y realizar el seguimiento de la vida institucional de cada alumno (académico y administrativo). Es importante que dicha plataforma sea revisada a diario por las familias.
- El cuaderno de comunicaciones será impreso por la Institución y constituirá un documento para establecer diariamente la comunicación fluida entre la familia y el colegio. Por lo tanto los padres deberán controlar que sus hijos lleven y traigan todos los días dicho documento, y notificarse de toda comunicación que les fuere comunicada por el establecimiento.
- Los padres deberán efectuar los pedidos de entrevistas con la Dirección y con los docentes a través del Cuaderno de Comunicaciones con suficiente anticipación, sabiendo los días y horarios en que los profesores asisten y además, para lograr una organización interna más eficiente y una adecuada atención.
- Las comunicaciones, comentarios u opiniones personales deben enviarse por nota aparte en sobre cerrado, dirigido a quien corresponda y NO utilizar el Cuaderno para las mismas.
- Si el alumno/a estuviere bajo tratamiento médico (físico, psicológico, otro) es obligación de las familias notificarlo a la Dirección y traer los certificados correspondientes con las indicaciones para tener en cuenta, si las hubiere.

3- HORARIOS

Turno mañana:

7.20 se abren las puertas del nivel secundario para el ingreso de los alumnos

7:30 toque del timbre

Comedor:

Según la carga horaria del día, los alumnos podrán almorzar a las 12 y/o a las 13hs utilizando las diferentes alternativas que ofrece la institución: vianda, buffet y/o comedor, diario o mensual.



Turno tarde:

Los alumnos ingresan a las aulas para cursar las materias de inglés y portugués o bien, se retiran con los respectivos docentes, al campo de deportes, cuyo micro los espera en la puerta del establecimiento.

4-

a) Asistencia y puntualidad:

- Las inasistencias deben considerarse siempre una excepción, no un derecho.
- Los padres deben reflexionar sobre el habitual o excesivo número de inasistencias en que los alumnos incurrir, teniendo en cuenta el posible riesgo académico que esto acarrea.
- La comunidad educativa y las familias deben fijarse como objetivo que en los alumnos, se arraigue el hábito de la buena asistencia y puntualidad.

b) Inasistencias y justificaciones

- El Régimen de Inasistencias y justificaciones es el que rige en todas las Escuelas secundarias, según Régimen Académico 587/11 en establecimientos con doble turno.

5- AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA RETIRO DE ALUMNOS

Si el alumno tiene que retirarse del Colegio con otro adulto, que no esté autorizado en la ficha correspondiente, los padres deberán notificarlo en hoja aparte con los siguientes datos: Nombre y apellido, número de DNI de la persona que lo retira con firma y aclaración del padre y/o madre o tutor. **De lo contrario y con la intención de preservar la seguridad de los alumnos, no podrán retirarlos.**

6- PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal de nuestros alumnos, en primera instancia es responsabilidad de sus familias y trasciende el simple uso del uniforme reglamentario. En este sentido queremos hacer hincapié en la necesidad de crear responsabilidad con respecto a la higiene personal y la vestimenta.

Deberán asistir diariamente bien presentados: los varones con el cabello corto, prolijo y sin coloración alguna; no usarán aritos, ni apósitos para taparlos y sin las uñas pintadas (para ambos sexos). Las alumnas serán cuidadosas y discretas en su presentación: sin maquillaje y el cabello estará prolijamente recogido y sin coloración alguna y la falda del uniforme deberá tener un largo "aceptable".

Debido a las dificultades que estas conductas generan cotidianamente, los criterios para establecer los límites entre lo "aceptable" y lo "no aceptable", así como situaciones no contempladas expresamente en la normativa vigente, serán establecidos en todos los casos por el equipo directivo o las personas que éste designe.



En el caso de no cumplir con esta reglamentación, la dirección podrá tomar la medida disciplinaria que corresponda. Para evitar situaciones desagradables, sugerimos que se tengan en cuenta las normas vigentes como un recurso más para la formación personal. Estas exigencias rigen también durante los períodos de orientación, exámenes y en actividades extra programáticas y fuera de la institución.

7-UNIFORMES

Los alumnos deberán concurrir con el uniforme reglamentario, conforme a los cambios climáticos según corresponda:

Uniforme de gala: (para actos escolares, fotografías y otros). Los días Martes, Miércoles y Jueves.

MUJERES

Pollera escocesa reglamentaria

VARONES

Pantalón reglamentario largo y gris

AMBOS SEXOS

Chomba blanca con escudo
Sweater verde escote en V con escudo
Medias $\frac{3}{4}$ verde reglamentarias
Campera verde reglamentaria
Chaleco polar reglamentario
Zapatos marrones
Corbata reglamentaria

Los accesorios tales como bufanda, gorro y guantes deberán ser los reglamentarios

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- *Camiseta de Competencia Varones
- *Musculosa de Competencia Mujeres
- *Pollera para hockey y calza (solo para la práctica del deporte, no para el Colegio)
- Remera cuello redondo para Educación Física
- Pantalón y campera verde reglamentaria
- Buzo blanco con escudo
- *Shorts verde (sólo debajo del pantalón verde)
- Medias Blancas reglamentarias
- Zapatillas blancas
- *Musculosa representativa de la casa (solo Interhouses - Sports)

*Solo el campo de deportes



8- COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Se espera que los alumnos observen en todo ámbito en donde representen a la Institución, tanto dentro como fuera del mismo, actitudes de respeto y cortesía, según obra en los Acuerdos Institucionales de Convivencia de nuestra institución.

9- APARATOS ELECTRÓNICOS:

- El uso de teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos están permitidos en aquellas materias en donde el docente así lo habilite con el único fin de su utilización académica.
- La Institución no se hará cargo de pérdidas o roturas de los mismos.
- Está terminantemente prohibido sacar/se fotos y/o filmar/se, sin previa autorización, dentro del ámbito escolar.
- Asimismo, y en esto se apelará a la buena disposición familiar, los alumnos no podrán “subir” fotos con el uniforme escolar a las redes sociales.
- Es responsabilidad absoluta de las familias el uso de las redes sociales en cuanto se involucren miembros del Colegio.

10- TRATAMIENTO DE IMÁGENES

El colegio podrá retratar en fotografías/videos y posteriormente exponerlos en diferentes medios gráficos, redes sociales y/o filmicos de su pertenencia (facebook, instagram, canal de youtube, newsletter, publicaciones, sitio web, carcerería, folletería, etc.).

En caso de no prestar conformidad, les solicitamos que lo expresen por escrito ya que de lo contrario presumimos que la autorización está concedida.

10- USO DE BICICLETAS

Los alumnos pueden asistir al colegio en bicicleta, las que permanecerán hasta el horario de salida en el espacio dispuesto a tal fin. Es responsabilidad del alumno contar con su candado, que no es provisto por el colegio.

Las bicicletas no deben ser conducidas ni en la vereda ni en el predio del colegio en el momento de entrada o salida.

El colegio no asume responsabilidad por el cuidado de la misma. Se espera que el alumno demuestre cuidado y respeto en el uso de su bicicleta.



11- TRÁNSITO VEHICULAR

El seguimiento de los procedimientos de tráfico ayudará al colegio a proveer a los alumnos un área segura. Se solicita a los padres ser pacientes, corteses y respetuosos en las calles aledañas al colegio, durante el ingreso y/o egreso de los alumnos, cuidando no bloquear la entrada de auto de los vecinos ni el acceso del estacionamiento del personal directivo del establecimiento.

No está permitido el estacionamiento sobre el cordón amarillo frente al edificio ya que el mismo, no puede ser bloqueado durante el horario escolar (7.30 a 16.30) La seguridad del alumno en el ingreso y egreso es responsabilidad de sus padres.

12- ACCIDENTES

En caso de que el alumno tuviese un accidente, el Colegio cuenta con un Servicio de Emergencia, el cual es solicitado oportunamente. Siempre que se solicite este Servicio, y en el caso que la situación sea de gravedad, se comunica a los padres o en su defecto, a los familiares autorizados, telefónicamente.

En el caso que el accidente fuese de menor importancia, se hace un relato del mismo vía Cuaderno de comunicados, con las indicaciones médicas, si las hubiere.

13-ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Tal como lo indica el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 262 “está expresamente prohibida la prescripción de medicamentos por parte de los docentes. El suministro de medicamentos será realizado por familiar directo o responsable del alumno.”

14- PLAN DE EVACUACIÓN Y RIESGO

En el transcurso de todo el año lectivo se realizarán simulacros de evacuación, los que podrán ser planificados o sorpresivos.

En todo momento los alumnos estarán acompañados por el personal docente.

15- NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Están contempladas y discriminadas en los Acuerdos Institucionales de Convivencia. En líneas generales se refieren a:

- a) respeto y compromiso con todo lo concerniente al ámbito escolar.
- b) responsabilidad en sus acciones para consigo mismo, adultos y pares
- c) cuidado de las normas de limpieza y conservación de objetos, mobiliario, edificio, otros, en el establecimiento.



EQUIPO DIRECTIVO NIVEL SECUNDARIO

